

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

10 DE FEBRERO DE 2014

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Excma. Sra. Dña. M^a Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VICEPRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Política Social de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VOCALES:

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

- Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP.

-Dña. Ester Soto Martínez, en representación de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER.

-Dña. Isabel Mateo López, en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo".

-Dña. Ángeles Bastida Sánchez, en representación de la Federación de Centros de la Mujer de Murcia.

-Dña. Rosario Sánchez Puerta, en representación de la Federación Regional de Viudas.

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. María Jesús Esparcia Ortega, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia, acudiendo con una autorización para asistir a esta sesión de Dña. Charo González Martínez.

- Dña. M^a. Dolores Abellán Carrión, en representación de Unión General de Trabajadores.

SECRETARIA: Dña. Sofía Driéguez Moreno, Asesora de Apoyo Jurídico de la Consejería de Sanidad y Política Social.

AUSENTES:

No asisten, habiéndose justificado debidamente, los vocales que a continuación se indican:

- Dña. Alicia Barquero Sánchez, Concejala Delegada de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia, en Representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

Dña. Rufina Hellín Céspedes, en representación de la Federación de Mujeres de la Región de Murcia.

-Dña. Pilar Fernández Alcaraz, en representación de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca.

-Dña. Mercedes Carrasco Ruiz, en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura.

-Dña. Dolores Saurín Riquelme, en representación de la Federación Regional de Mujeres Rurales de la Región de Murcia, FEMUR.

-Dña., Marisol Mesguer Sánchez, en representación de la Asociación de Mujeres para la Democracia.

En Murcia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día diez de febrero de dos mil catorce se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Sanidad y Política Social, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer anteriormente referenciadas, quiénes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del Orden del Día de la sesión, bajo la Presidencia del Excm. Sra.,. Dña. M^a Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asistidas de la actual Secretaria del Consejo, D^a. Sofía Driéguez Moreno, Asesora de Apoyo Jurídico de la Consejería de Sanidad y Política Social.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la sesión del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 20 de mayo de 2013.

Declarado abierto el acto, la Presidenta agradece la presencia de las personas asistentes a la sesión del Consejo Asesor Regional de la Mujer, señalando que en principio no iba a venir a esta Sesión del Consejo por problemas de agenda, pero consideraba necesaria su presencia porque quería iniciar este Consejo haciendo una mención especial a Dña. Carmen Mengual y hacer una propuesta a los vocales que espera que sea aceptada por todas.

Quería recordarla por haber sido una persona importante para todos, para el Gobierno Regional y para las mujeres, luchadora y emprendedora, un ejemplo a seguir. Es una persona difícil de reemplazar, porque aunaba una serie de características que la hacían de difícil sustitución, sin desmerecer a nadie. La figura de Carmen era muy importante para todas. Se le tenía mucho aprecio. Ha trabajado intensamente en el ámbito de la Igualdad.

Por ello, aunque se merecería muchas cosas, propone que en el acto del día de la mujer se haga un homenaje de la forma que se puede hacer, esto es, haciendo una mención especial a título póstumo, dado que ya fue premiada.

Interviene en este momento, Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER, para señalar que tanto ella, como las representantes de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo", Federación Regional de Viudas, AFAMMER MURCIA, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural y de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Vega del Segura habían hablado de la necesidad de hacer algo en homenaje a su compañera. No se quería hacer un reconocimiento póstumo porque es muy reciente. Es cierto que había recibido ya un premio y aunque no estaba dentro de las bases, otras veces (así recuerda que se hizo con personal del Instituto de la Mujer), se hizo una mención especial, se ha traído esa propuesta.

La Presidenta retoma la palabra para decir que se quería hacer algo y había que buscar el momento y el foro oportuno y los actos del día de la mujer es quizás el momento.

Toma la palabra, Dña. Ángeles Bastida Sánchez, en representación de la Federación de Centros de la Mujer de Murcia para decir que se ha enterado de la noticia esta mañana y no ha tenido oportunidad de hablar con sus compañeras, pero apoya todo reconocimiento que se le haga, porque ella conocía desde hace mucho tiempo a Carmen, habían empezado a trabajar en estos temas al mismo tiempo.

La Sra. Consejera vuelve a insistir en que sin desmerecer a nadie, Carmen constituía un referente en temas de igualdad.

La Sra. Pérez Martínez, pregunta si ese reconocimiento a título póstumo sería en su personal física ya que la Federación que representaba Carmen fue premiada en 2008, a lo que responde afirmativamente la Consejera.

Toma la palabra Dña. María Jesús Esparcia Ortega, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia, para decir que en su sindicato, se hará una mención especial en los actos del 8 de marzo. A lo que la Consejera añade que apoya esa iniciativa e invita a todas las federaciones y asociaciones a hacer lo mismo.

Al respecto, Dña. Rosario Sánchez Puerta, en representación de la Federación Regional de Viudas señalaba que aunque no la conocía está de acuerdo con lo dicho, y se lo trasladará a sus compañeras.

Por último, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Política Social de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indica que si todas aceptan la propuesta, se empezará a preparar el correspondiente expediente.

Una vez aceptada la propuesta, la Excm. Sra. Consejera indica que ha de abandonar la sesión, excusándose porque tiene que marcharse a Cartagena, añadiendo que ha acudido a esta Sesión porque tenía especial interés en presentar la propuesta de reconocimiento de Carmen, pero que tiene que marcharse.

Se pregunta por el Vicepresidente si se aprueba el Acta de la sesión anterior. En este momento, toma la palabra Dña. Juana Pérez para decir que no está de acuerdo con lo recogido en la página 13 del texto del Acta remitido, por cuanto se recoge que “solo dentro de plazo presentó propuestas la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales OMEP”. Ellas presentaron la propuesta dentro de plazo.

Al respecto, se indica por la Secretaria del Consejo que eso es lo que se manifestó en la anterior sesión después de que ellas se marcharan. Es lo que se dijo y por eso se refleja en el acta con independencia de que sea un dato cierto o no.

Interviene también Dña. María Jesús Esparcia para señalar que no está segura que se aprobara el acta de la sesión anterior. Al respecto, se le aclara por la Secretaria del Consejo que se aprobó y después se entró a tratar el resto de asuntos, no oponiéndose el resto de vocales. Asimismo, la

representante de CCOO indica que en la página 11 del acta es necesario añadir cuando dice que el funcionamiento debe estar acreditado en el momento de presentación de la solicitud que **conforme a las bases generales**.

Recogidas estas observaciones, el Vicepresidente pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión anterior, no oponiéndose ningún vocal, se da por aprobada y se pasa a examinar el orden del día, de acuerdo con la convocatoria remitida:

ASUNTO SEGUNDO: Información sobre actividades 8 de marzo.

El Ilustrísimo Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez empieza su exposición señalando que siguiendo la estela del año pasado se va a realizar en un municipio distinto de Murcia. En efecto, se decidió que se fuera rotando por distintos Municipios de la Región cada año la realización de los actos y ellos por varias razones: porque se desdibuja los actos que se hacen en otros municipios, si se hace siempre en el mismo municipio, porque podía darse colisión con actos que organiza el Ayuntamiento que presenta un programa bastante potente y porque han de ser actos de toda la Región y no solo del Ayuntamiento de Murcia.

Por todo ello, se decidió rotar y así se está haciendo desde el año pasado. A veces, puede resultar complicado porque no todos los Municipios tienen capacidad de organización e incluso a veces, ni espacio físico para los Actos (deben contar con un auditorio o teatro con una gran capacidad), ni pueden hacer frente a los gastos aunque cada vez se intentan que sean actos sobrios y que supongan un coste pequeño. Este año se añade la singularidad de que cae en sábado y puede resultar difícil movilizar a funcionarios en un día festivo.

Valorando todas estas circunstancias, se ha decidido que se lleve a cabo en el Municipio de Molina de Segura, realizándose el Acto en el Teatro.

Pregunta Dña. M^a Ángeles Bastida si se va a pasar al día 6 de marzo, a lo que el Director contesta que se hará el día 8 de marzo, para respetar el día. Pregunta también Dña. Juana Pérez si va a ser por la mañana, a lo que el Vicepresidente contesta que en efecto, va a ser por la mañana porque no ha sido posible encajarlo por la tarde. La Sra. Pérez Martínez señala que todos los Ayuntamientos tendrán sus actos institucionales por la mañana también, a lo que el Director responde que la mayoría de los Ayuntamientos lo van a hacer los días 6 y 7 de marzo, por eso, se ha decidido que sea por la mañana el día 6. Así, Dña. Isabel Mateo López, en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo" indica que el Ayuntamiento de Cartagena lo va a hacer el día 7 de marzo.

El Vicepresidente señala que se pensó en hacerlo en Lorca, pero que la ciudad sigue aún con problemas. A lo que Dña. Juana Pérez comenta que el Teatro Guerra está bien. No obstante, el Director señala que al final se ha optado por Molina que cuenta con un teatro bonito y con gran capacidad. Además comenta que va a participar la orquesta de Cámara patrocinada por el Ayuntamiento, que ha obtenido varios premios. Empieza el acto a las 10 y termina a las 12. Además se ha organizado una visita

guiada de la ciudad, de una hora y media para mostrar la parte medieval de la ciudad, pudiendo inscribirse quién lo desea hasta el día 4 de marzo.

Así pues, el Acto consistirá básicamente en una declaración institucional (el año pasado lo leyó la Consejera), entrega de premios y una actuación musical (el concierto indicado) y quien lo desee, la visita guiada que ha comentado.

ASUNTO TERCERO: Designación de los cinco representantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer, miembros del jurado de "los premios 8 de marzo de la Región de Murcia" para el año 2014 y presentación de candidaturas a dicho premio.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se pasa al asunto tercero, relativo a la designación por los cinco representantes del Consejo, de los miembros del jurado de los premios 8 de marzo para este año y la presentación de candidaturas.

De acuerdo con la Orden de bases, el Jurado se compone de los siguientes miembros:

a) Presidente el Excmo. Sr. Consejero que ostente las competencias en materia de políticas de la mujer, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, es decir, la Consejera de Sanidad y Política Social.

b) Vicepresidenta: El titularidad del Centro Directivo que ostente las competencias en materia de igualdad o persona en quien delegue, esto es, el Director General de Política Social.

c) Vocales:

- El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería que ostente las competencias en materia de políticas de la mujer, el Secretario General de esta Consejería.

- La premiada como «Murciana del año» en los premios "8 de marzo" de la Región de Murcia en el año anterior al de la correspondiente convocatoria., que fue **Pepa Astillero**, actriz y fundadora de Pupa **Clown**.

- Tres representantes de los medios de comunicación de la Región de Murcia, designados por la Consejería que ostente las competencias en materia de políticas de la mujer a propuesta de los mismos.

Se va a dar a conocer en esta Sesión la propuesta realizada para la designación de los representantes de los medios de comunicación. Quiere destacar que todos los años se intenta nombrar un periodista de los medios escritos, de la radio y de la Televisión. Este año no habrá un representante de la Televisión, tras el cierre de TV Murcia.

Toma la palabra la Sra. Pérez Martínez para destacar que hay más TV por cable en la Región (la TV de Cieza, Mar menor), pudiendo elegirse a un periodista de éstas para evitar discriminaciones. A lo que responde el Director que se requiere que sea un medio de ámbito regional.

La propuesta realizada por los periodistas de la Consejería es la siguiente:

- Maite de la COPE
- Ruben Muñoz de Opinión Murcia
- Maika de Cadena Ser.

Interviene de nuevo Dña. Juana Pérez para preguntar si el año pasado no hubo también un representante de la COPE, a lo que el Vicepresidente del Consejo responde que no, porque fue un representante de Onda Regional.

La representante de THADER, pregunta si se elige a los medios y no a las personas, si uno de los nombres propuestos no acepta, quiere saber si se pasa a otro medio. El Ilmo. Sr. Director aclara que los periodistas de la Consejería hablan con los medios y se manda al Director de dicho medio para que proceda a la propuesta de designación, que corresponde a la Consejera. La designación, señala Dña. Rosario Sánchez Puerta, en su opinión se ha de hacer a los medios y a éstos por tanto, corresponde proponer a personas, a sus representantes.

Por último, se ha de designar cinco representantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer, de entre los/as siguientes miembros:

- Un/a representante de la Comisión de Mujer de la Federación de Municipios.
- Un/a representante de las Secretarías de la Mujer de las Organizaciones Sindicales más representativas.
- Tres representantes de las Asociaciones y Federaciones de Mujeres.

Señala el Vicepresidente que si le parece bien al resto de vocales del Consejo, como no ha venido Alicia, que es la representante de la Federación de Municipios, la Dirección General se pondrá en contacto con ella por teléfono mañana para que designe al representante y en cuanto a los representantes de las Secretarías de la Mujer de las Organizaciones sindicales más representativas, siguiendo el turno de rotación establecido por las dos representantes de las organizaciones sindicales presentes en el Consejo, a quién le correspondería.

La representante de CCOO señala que este año es el turno de UGT, concretando Dña. María Dolores Abellán Carrión, en representación de ésta organización sindical que sería ella.

Una vez determinadas estos representantes, es necesario pasar a nombrar a los tres representantes de las Asociaciones y Federaciones de Mujeres.

Tras indicar por el Director que en el 2011, formaron parte del jurado, la representante de AFFAMER, la Federación de Asociaciones de Mujeres del Mediterráneo, y de la Federación de

Organizaciones de Mujeres de Lorca y que en el año 2012, fueron designadas Dña. Carmen Mengual, la representante de OMEP, y de la Federación de Centros de la Mujer, y tras señalar tanto Dña. Manuela Marín Gómez y Dña. Ángeles Bastida Sánchez que no quieren ser designadas este año, se hacen dos propuestas, una por parte de la representante de THADER que propone a las representantes que no han asistido al Consejo y otra por parte de la representante de OMEP que propone a Dña Juana Pérez Martínez, Dña. Carmen Inglés Inglés y Dña. Isabel Mateo López, se procede a la votación. Se acuerda la designación con 4 votos a favor y la abstención del Vicepresidente del Consejo Asesor, a las siguientes representantes de Asociaciones y Federaciones de Mujeres en el Consejo Asesor como miembros del Jurado:

-Dña. Juana Pérez Martínez, representante de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADER.

-Dña. Carmen Inglés Inglés, representante de AFFAMMER Murcia, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

-Dña. Isabel Mateo López, representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo".

Tras la designación de los miembros del jurado, el Director indica que hay que pasar a la presentación de candidaturas. Se señala que se ha pedido a los Ayuntamientos que se mande al Jurado la propuesta de candidatura con documentación que justifique dicha propuesta. Quiere presentar la candidatura que se realiza desde aquí con el Ayuntamiento de Cehegín. La candidata es Ana Carrasco, una chica que nació el 10 de marzo de 1997 (luego tendrá casi 16 años el día 8 de marzo) y el mérito alegado por Cehegín es que es la 1ª mujer murciana (y quizás de España) que ha participado como profesional en un mundial de motociclismo en moto 3. Ella relata cómo ha contado el doble de dificultad que cualquier hombre en obtener patrocinador, conseguir motos...

Sobre la cuestión de la presentación de candidaturas, quiere Dña. Juana Pérez Martínez señalar que no se ha comunicado por parte de la Dirección General la publicación de la convocatoria de los premios, por lo que no ha sido posible, teniendo en cuenta además el corto plazo para presentación de candidaturas (de 10 días), preparar la documentación para sus propuestas. La apertura del plazo para presentación de candidatura otros años se ha comunicado por Mariló (técnico del Servicio de Igualdad).

Al respecto, el Director señala que como hoy se acaba el plazo para la presentación de documentos, que pueden anunciar en este consejo, el nombre de su candidatura y que se remita con posterioridad la documentación. A lo que la Sra. Pérez dice que en este momento no puede dar el nombre, pudiendo como señala el Director remitir por correo antes de acabar el día, el nombre de su propuesta. No obstante, La Sra. Pérez Martínez apunta si es posible como candidata una persona jurídica, en concreto, la empresa HERO que merece la candidatura, por sus planes de igualdad.

Toma la palabra en este momento la Sra. Esparcia Ortega para pedir al Director General que se informe a los miembros del Consejo de las publicaciones de convocatorias y de plazos. La secretaria

del Consejo aclara que toda esa información se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La Sra. Esparcia insiste en que no todos los miembros del consejo tienen fácil acceso al Boletín, por lo que se le pide al Director que se remita siempre con suficiente antelación toda la información que pueda ser de interés para los vocales.

De nuevo interviene Dña. Juana Pérez Martínez para señalar que se reunió el día 28 de enero con el Director General y que estuvieron atentas al Boletín todo el mes de enero y no se enteraron de su publicación hasta la remisión del orden del día de este consejo. El Director señala que se remitió desde esta Consejería al Boletín para su publicación el día 9 de enero y que no se publicó hasta el 28 de enero. Por su parte, la representante de CCOO quiere reiterar la necesidad de que se dé a conocer a los miembros del consejo toda esta información, considera que si solo hay una candidatura es porque no ha habido la suficiente difusión.

El Sr. Navarro concluye este asunto del orden del día, diciendo que se ha remitido a todos los Ayuntamientos y Federaciones. No obstante, tendrá en cuenta esta observación para el próximo año, comunicándose a los miembros del consejo toda la información que les pueda resultar de interés.

ASUNTO CUARTO: Información sobre aprobación del Decreto 63/2013, de 18 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Intedepartamental para la Igualdad entre mujeres y hombres.

El Director señala con relación a este orden del día, que con fecha 14 de junio de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha 18 de junio. Además destaca que ya se ha constituido.

Si nada más que añadir, se pasa al siguiente asunto del orden del día.

ASUNTO QUINTO: Información sobre las actividades de formación específica para las unidades de Igualdad realizadas durante 2013 y las previstas para el 2014.

En cuanto a las unidades de igualdad, hasta que no se constituyan las unidades de igualdad en todas las consejerías, la Dirección General de Función Pública ha organizado un plan de Formación para las unidades de igualdad, por entender que era suya la competencia por afectar a las relaciones de funcionarios.

Por cada Consejería, se designan a las personas responsables en la materia. Todos éstos han recibido o van a recibir formación sobre la materia.

En 2013, se realizó por la Escuela de Administración Pública el curso "FORMACIÓN BÁSICA PARA LAS UNIDADES DE IGUALDAD", en octubre 2013, con una duración de 30 horas. Asistieron al mismo 26 personas designadas por sus respectivos centros directivos: responsables de jefaturas de servicio de Régimen Interior, de sección Presupuestaria, de Calidad, Asuntos Generales, Empleo y otras.

En 2014 (para este mes), está previsto la celebración de otro curso con una duración de 30 horas, destinado a 26 funcionarios.

Su contenido con carácter general va destinado a la implantación de las políticas de Igualdad dentro de las Consejerías y para la elaboración del informe de impacto de género, que ha de incorporarse en la tramitación de cualquier expediente de disposición de carácter general.

Interviene en este momento, la representante de UGT para preguntar si las personas que reciben la formación son designadas por las distintas consejerías o se pueden presentar voluntarios y a través de qué escuela. A lo que el Vicepresidente del Consejo contesta que la designación se realiza por la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, siguiendo el proceso de selección establecido. Va dirigido a todos los Funcionarios pero tienen prioridad quienes vayan a integrar las unidades de igualdad en cada departamento.

Cabe añadir que en este momento en el que la Administración contrae su gasto, no se crean plazas específicas para estas unidades administrativas, sino que se adaptan plazas existentes, por lo que resulta necesario el plan de formación señalado.

Pregunta Dña. Ester Soto Martínez, representante en el Consejo de AFAMMER Murcia, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural que si el curso que se impartió en el año 2013 era formación básica para las unidades de igualdad, el curso previsto para el 2014 de 30 horas qué contenido tendrá. A lo que el Director señala que el contenido viene determinado por la escuela y que entiende que será avanzado para quienes hayan hecho el primer curso. En este sentido, Dña. Juana Pérez Martínez señala que tendría más sentido hacer un curso con contenido básico en la medida en que se forma en temas de igualdad a más gente (en total a 52 personas en dos años, y no solo a 26). No obstante, señala el Director, ésta es una cuestión a determinar por la Escuela que es a la que le corresponde el diseño de los planes de formación.

ASUNTO SEXTO: Información sobre el estado del Observatorio de Igualdad como consecuencia de las conclusiones del Informe CORA.

El Director destaca que existía un nuevo proyecto de decreto en esta Consejería, por el que se regulaba el observatorio de igualdad, que se presentó en la sesión del último consejo Asesor. Ahora bien, tras la aprobación del Informe CORA, que tiene entre sus objetivos, reducir el gasto público, evitar la duplicidad de órganos y la armonización de los organismos, se decide paralizar el decreto a la espera de que se den instrucciones al respecto por el Estado que considera que es suficiente con un observatorio de carácter nacional tanto en materia de igualdad como en otros ámbitos (Inmigración, juventud...). Hemos de estar a lo que apruebe con carácter de normativa básica en los próximos meses el Estado. No tiene sentido que se continúe con la tramitación de un decreto si con posterioridad se ha de paralizar por la normativa básica del Estado.

Sobre esta cuestión y pese a las consideraciones que hace el Director quiere destacar la representante de UGT la necesidad de que se tramite y apruebe el decreto y exista un observatorio de igualdad. Por su parte, la representante de CCOO quiere destacar que en el Informe CORA no hace mención expresa como señala el Director General al observatorio de igualdad. Hace referencia al observatorio de la Infancia y de la Salud. A lo que el Director General señala que es intención del Estado y así se refleja en el Informe CORA la reducción al mínimo de los observatorios. La representante de CCOO insiste en la necesidad de que exista un observatorio regional por cuanto para avanzar en políticas de igualdad es necesario conocer la realidad, mediante datos y estudios que proporcionaría dicho observatorio.

Para concluir este tema, el D. Leopoldo Navarro quiere aclarar que se ha decidido simplemente no continuar con su tramitación por prudencia y quedando a la espera de que el Ministerio apruebe normativa de desarrollo del Informe CORA que tendría carácter básico. Él es el más interesado en que se apruebe el decreto del observatorio, pero cree conveniente esperar a las actuaciones del Ministerio en los próximos meses. Quiere insistir en que existía ya un nuevo borrador que se presentó en la anterior sesión del Consejo tras el dictamen desfavorable del consejo jurídico al anterior anteproyecto. Teniendo en cuenta las observaciones de este órgano consultivo, se elaboró por el Servicio de Desarrollo normativo de esta consejería un nuevo texto, pero es necesario antes de someterlo a los trámites legales y órganos consultivos preceptivos, ver la normativa básica en la materia que aprueba el Estado. Él considera que en este momento de recortes, la tendencia es suprimir órganos, como los observatorios de la CCAA., por lo que insiste, por prudencia, procede no continuar en este momento con la tramitación del decreto.

Dña. Juana Pérez Martínez considera que no es perder el tiempo mandarlo a otros órganos, para ir avanzando hasta que se conozca la postura del Ministerio. A esta propuesta se une Dña Isabel Mateo López.

Dando por concluida esta cuestión, se pasa al siguiente asunto del orden del día.

ASUNTO SÉPTIMO: Información sobre actuaciones realizadas en 2013 en relación con el Protocolo de Actuación para la Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Durante el año 2013, esta Dirección General está participando en los trabajos dirigidos a la elaboración del borrador de Protocolo de actuación para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia. Su aprobación le corresponde a la Dirección General competente en materia de Función Pública. Se trata de una materia propia de dicha Dirección General aunque esté relacionado con competencias de nuestra Consejería, porque se engloba dentro de las relaciones laborales entre el personal de la Administración.

Dicho borrador será elevado a este Consejo, no porque deba informar sino porque por afectar a competencias propias de este órgano, para que se hagan las aportaciones, que se estimen oportunas que será valoradas y tenidas en cuenta, en su caso.

En este momento, toma la palabra la representante de CCOO para comentar que desde su organización y UGT se elaboró un manual que se puede consultar en la Web del Instituto de la Mujer que puede ser de gran interés (soluciones de conflictos, carga de la prueba, asesoramiento a víctimas...) y que está a disposición de la Administración si resulta de utilidad.

Habiéndose concluido esta cuestión, se pasa al siguiente asunto del orden del día.

ASUNTO OCTAVO: Información sobre convocatorias de Subvenciones previstas para el año 2014.

El Director General empieza su intervención señalando que en la Ley de Presupuestos de este año, se contemplan dos líneas de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (guarderías, escuelas de verano...) y otra para los Centros de Empleo para Mujeres. Cabe destacar que no se financia el 100% de los Servicios sino que se comprueba el importe solicitado por cada Ayuntamiento y se adecua el importe de forma proporcional entre los que reúnan los requisitos y hayan obtenido una puntuación mínima teniendo en cuenta los criterios de valoración.

Se pregunta por la Sra. Pérez Martínez si están sometidas a control, a lo que el Director responde que al estar financiadas con cargo a Fondos Europeos se somete a estrictos controles y auditorías y en su caso, si procede por no haberse justificado correctamente, se puede llegar a exigir el reintegro.

Por último, también cabe destacar que con cargo al Programa Operativo 2007-2013 de la Región de Murcia (con financiación FEDER), se ha concedido una subvención a las entidades locales con viveros, con el fin de impulsar el emprendimiento femenino. Para este año, no se contempla en el presupuesto, por cuanto la subvención se concedió en diciembre de 2013, con una vigencia de 1 año.

Toma la palabra la Sra. Bastida para preguntar si las asociaciones pueden acceder a estas ayudas, a lo que el Director dice que la 3ª línea de subvención destacada (la destinada a los viveros) está cerrada a Ayuntamientos y solo se puede participar a través de las corporaciones locales que acudan a Asociaciones.

Tras finalizar esta cuestión, se pasa al siguiente asunto del orden del día.

ASUNTO NOVENO: Información sobre el Encuentro Empresarial, el próximo día 20 de febrero de 2014.

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se tiene especial interés en promover encuentros en los que se analice la implantación de planes. El primer encuentro a nivel nacional dirigido a empresas para la implantación de los Planes de Igualdad se hizo en Murcia.

Este año hay una nueva Edición, en coordinación con la OMEP, por ser la organización relacionada con el mundo empresarial, ya que son los responsables de igualdad en la CROEM.

En esta ocasión, la encargada de la inauguración del encuentro será la Secretaria de Estado.

Destacar la representante de OMEP que habrá mesas redondas con empresas que ya han implantando sus planes de Igualdad para que cuenten su experiencia. Asimismo, habrá un responsable de las unidades de igualdad de la universidad. No obstante, aún no hay un programa definitivo. Se está elaborando, programa que se comunicará a todos los presentes cuando esté cerrado.

ASUNTO DÉCIMO Información sobre la celebración en Murcia de la 8ª Reunión Plenaria de la Red de Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres en los Fondos Europeos, los próximos días 3 y 4 de abril de 2014.

Se pasa al último asunto del orden del día, en el que el Director quiere informar al Consejo sobre la celebración en Murcia de la 8ª Reunión Plenaria de la Red de Igualdad que reúne a responsables de igualdad de las CCAA y responsables de la gestión del Fondo Social Europeo. Dichas reuniones cada año se celebran en un sitio distinto. El año pasado se realizaron en Santander y allí se asumió el compromiso de traerlo este año a Murcia.

Esta reunión tendrá lugar los días 3 y 4 de abril de 2014, fechas quizás malas por coincidir con la sucesión de gobierno en nuestra Región. Las fechas se eligieron el año pasado antes del verano, se descartó el mes de marzo para evitar que coincidiera con otros actos y tampoco se quiso acercarse a las fechas de campañas electorales para evitar problemas con la Junta Electoral que por ejemplo en una ocasión canceló las actividades que se llevaban a cabo con un autobús por realizarse a dos semanas de las elecciones.

Dña Juana Pérez Martínez pregunta dónde se celebrarán, a lo que el director responde que en principio, en el hotel Nelva. Además quiere saber de dónde se sacan las partidas, respondiendo de nuevo el director que son partidas del Ministerio, que lo paga el Estado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Vicepresidente del Consejo se pregunta si las personas asistentes desean formular ruegos o preguntas.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Pérez Martínez para preguntar qué vías hay para la obtención de financiación por el resto de Federaciones para la organización de eventos, a lo que D. Leopoldo Navarro responde que pueden concurrir a la convocatoria del IRPF. Se trata de una convocatoria Estatal en la que no participa la Comunidad Autónoma, solo se emite desde aquí un informe favorable a la participación en la convocatoria (que tiene el carácter de preceptivo pero no es vinculante). El año pasado se firmaron en esta Dirección General aproximadamente 60 certificados, no solo de igualdad sino de otros ámbitos competencia de este centro, tales como discapacidad o inmigración.

De nuevo la Sra. Pérez interviene que siendo un tema de importancia para las Asociaciones presentes podía constituir un asunto del orden del día del Consejo. El director responde diciendo que en esta convocatoria tenía muchos asuntos en el orden del día y que se dará toda la información que se precise. La última convocatoria se publicó en noviembre. Destaca la Sra. Pérez que no tuvieron conocimiento de la convocatoria, pidiendo que se dé la información en el Consejo con tiempo para presentar proyectos. Considera que hay otras asociaciones y no solo la OMEP con capacidad para organizar eventos de este tipo por haber más entidades que fomenten a la mujer emprendedora. Al respecto, indica el Director que se ha hecho en colaboración con el Ministerio y la OMEP por ser los responsables de igualdad de la CROEM, al tratarse de un encuentro empresarial. Señala la Sra. Pérez que en temas de igualdad, debe trabajarse con las Federaciones y Asociaciones sentadas en el Consejo Asesor, del que no forma parte la CROEM, no tiene ésta relaciones con la Dirección General de Política Social. El Sr. Navarro destaca de nuevo que se pide desde Madrid la participación de organizaciones empresariales, se acude entonces a OMEP como la unidad responsable de igualdad en una organización empresarial. A lo que la Sra. Pérez Martínez destaca que el sentir que les ha llegado es que no están capacitadas el resto de asociaciones a organizar estos eventos. Reclama que la Dirección General (y pide que así se le traslade a la Consejera) que se le dé participación en este tipo de actividades a todas las asociaciones y federaciones presentes en el consejo. De nuevo, recuerda el Director General se eligió a la organización empresarial CROEM por tratarse de un encuentro empresarial, y a la OMEP por ser la unidad de igualdad de dicha organización. Sobre esta cuestión interviene Dña. Manuela Marín Gómez para destacar que se organizó desde la Asociación que representa y se invitó a la Dirección General. Los ponentes que participarán no van a cobrar. Por último, la representante de THADER señala que espera que en el 2014, haya más trabajo en común con la Dirección General, dando participación a todas las asociaciones y federaciones presentes en el consejo.

Toma en este momento la palabra Dña. María Jesús Esparcia Ortega para pedir al Director que se convoque con más frecuencia el Consejo (cada 3 ó 4 meses) y que éste no se limite a funcionar como un consejo informativo, sino que también se pida asesoramiento a sus miembros en los temas que le afectan directamente antes de tomar una decisión por parte de la Dirección General. El Director quiere decir que desde su nombramiento adquirió el compromiso de someter a información del consejo todo lo que estuviera relacionado con éste. Si se leen las funciones del consejo, se puede comprobar que se elevan muchos temas que no requieren informe preceptivo del consejo. Si no hay temas que puedan ser objeto de informe por el Consejo, no se puede convocar. La mayoría de los asuntos que constituyen hoy el orden del día (a excepción del Decreto del observatorio) no deben ser informados con carácter preceptivo por el Consejo. Se elevan a título informativo y porque existe ese compromiso por la Dirección General de informar sobre todos los asuntos que puedan versar sobre materias de interés para el consejo. Siempre que exista una materia que haya de someterse al Consejo, éste se convocará. Si no hay asuntos que someter, no se podrán convocar y si se convoca será con carácter informativo.

Pasando a otro asunto, la representante de OMEP quiere hacer una consulta, aunque primero ha de aclarar que su Asociación no ha recibido fondos de esta Dirección General desde el tiempo que ella lleva como Presidenta. La consulta es sobre la discriminación que sufren determinados clubs de fútbol femeninos. El Director destaca que es una cuestión delicada. Entiende que si hay un trato discriminatorio

hay que acudir a la Federación de Fútbol, si hay una discriminación en cuanto al uso de instalaciones deportivas, hay que acudir al Ayuntamiento y si hay otro tipo de discriminación ha de actuar la Dirección General. La Sra. Marín Gómez matiza que la discriminación se produce en los medios de comunicación, los clubs femeninos tienen dificultad a la hora de acceder a los medios de comunicación en los mismos términos que los clubs masculinos. La Sra. Pérez Martínez apunta que puede ser un tema del observatorio de igualdad, si éste se creara, a lo que el Director responde que no podría ser competencia de un observatorio por no ostentar potestad sancionadora, potestad que corresponde por el contrario, a la Dirección General. Pregunta además si se puede hacer un informe sobre este tema por parte del Consejo, a lo que el Director indica que a instancia de otro órgano, se puede elaborar un informe que se somete al Consejo para su aprobación y publicación, pero la potestad sancionadora solo podrá ejercerla la Dirección General dentro del marco establecido por la Ley de Igualdad si existe denuncia por parte de los afectados. La representante de OMEP señala que es muy difícil que exista denuncia. A lo que la representante de THADER señala que podía denunciarse por parte de la Federación.

El Vicepresidente del Consejo quiere concluir este tema, destacando que no existe una unidad de inspección para Igualdad. A veces se ha acudido a los Inspectores de Servicios Sociales, pese a que mujer no está dentro de ese ámbito y que cualquier intervención corresponde a la Dirección General, que será la competente para instruir el expediente sancionador.

Por último, Dña. Isabel Mateo López, representante en el Consejo de la Federación de Asociaciones del "Mediterráneo" quiere informar e invitar al resto de miembros del consejo unas jornadas que están organizando para el día 13 de marzo sobre cultura de igualdad. Dña. Dolores Abellán Carrión pide que se pase la información La Sra. Mateo dice que lo hará a través de la Secretaría de este Consejo por correo electrónico.

CIERRE. - Al no plantearse preguntas por los vocales y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Vicepresidente da por levantada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL Vicepresidente

La Secretaría

D. Leopoldo Navarro QuílezSofía Driéguez Moreno